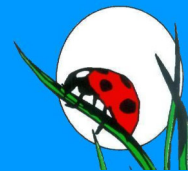


# BOLETIN FITOSANITARIO DE AVISOS E INFORMACIONES



## JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural,  
Población y Territorio.  
Dirección General de Agricultura y Ganadería

## Servicio de Sanidad Vegetal

Dirección Programas P. Integrada,  
Diagnósticos y Avisos Agrícolas  
Estación de Avisos Agrícolas.



AÑO: XLIX BOLETÍN N°: 20 FECHA: 17/9/2021 Boletín electrónico

## RESUMEN AGROCLIMÁTICO MENSUAL

Centrándonos en las Vegas del Guadiana y tomando como referencia los observatorios de AEMET, de Badajoz/Talavera como representativo de las Vegas Bajas y Don Benito en las Vegas Altas, la temperatura máxima media de **agosto** ha estado 1,1°C por encima de la temperatura máxima media de los últimos 30 años en las Vegas Bajas y 2,5 °C por encima en las Vegas Altas, siendo el mes de **agosto** clasificado como cálido en las Vegas Bajas y muy cálido en las Vegas Altas del Guadiana con respecto de la temperatura media .

Las precipitaciones de **agosto** se han situado un 100% por debajo de la media de 30 años en las Vegas Bajas calificando el mes como seco y en las Vegas Altas un 327% por encima de la media clasificándose el mes como muy húmedo.

### Estación Badajoz/Talavera (Vegas Bajas del Guadiana)

AGOSTO	Dato mes	Media de 30 años	Anomalía		Clasificación
T <sup>a</sup> max media	35,6	34,5	1,1	3 %	Cálido
T <sup>a</sup> min media	17,4	17,3	0,1	1 %	Normal
P. mensual	0,0	2,3	-2,3	-100 %	Seco
P. acum. año agrícola	433,9	394,5	39,4	10 %	Normal
P. acum. año civil	255,9	214,9	41,0	19%	Húmedo

### Estación Don Benito (Vegas Altas del Guadiana)

AGOSTO	Dato mes	Media de 30 años	Anomalía		Clasificación
T <sup>a</sup> max media	36	33,5	2,5	7 %	Muy cálido
T <sup>a</sup> min media	19,1	17,6	1,5	9 %	Muy cálido
P. mensual	9,4	2,2	7,2	327 %	Muy húmedo
P. acum. año agrícola	337,1	412,4	-75,3	-18 %	Seco
P. acum. año civil	198,5	237,0	-38,5	-16 %	Seco



# OLIVAR

## MOSCA DEL OLIVO (*Bactrocera oleae*)

La incidencia de la plaga, hasta el momento, está siendo baja.

Según conteos realizados por técnicos de las ATEVES, los niveles de capturas de adultos como de aceitunas picadas son reducidos actualmente en casi toda la provincia de Badajoz y Cáceres, excepto en la comarca de Tentudía y la zona de sierra de Llerena, donde han subido las capturas y la picada por lo que se recomienda realizar tratamientos en estas zonas.

Se aconseja vigilar el cultivo, a partir de estas fechas, especialmente después de la previsión de lluvias y la bajada de temperaturas, ya que las condiciones ambientales favorables para el desarrollo de la mosca está entre 20-25°C de temperatura y humedad relativa elevada.

Respetar los plazos de seguridad de los productos si está próxima la recolección.

**Productos:** Beauveria bassiana, cipermetrín, fosmet, lambda cihalotrín, proteínas hidrolizadas, caolín, spinosad, deltametrín, urea + proteína hidrolizada.



**Aceitunas picadas**

J.D. del Pozo



Beatriz Pérez

**Galería y larva**

# DEHESA

## *Balaninus elephas* y *Cydia spp.*

Según conteos realizados la semana pasada, han aparecido las primeras bellotas picadas tanto por *Balaninus* como por *Cydia*, dichas bellotas son las más adelantadas y de mayor tamaño.

Es de esperar durante las próximas semanas una gran emergencia de adultos, después de las precipitaciones de los últimos días. Se recomienda tratamiento a partir de estas lluvias, si el año pasado se hubiesen detectado daños importantes en las bellotas.

**Productos:** Cipermetrín.

Se aconseja para interrumpir el ciclo biológico tanto del *Balaninus* como de *Cydia spp.* y así disminuir sus poblaciones para el año siguiente, el aprovechamiento rápido con el ganado de estas primeras bellotas caídas y no dejar cercas de reserva para entrada del ganado en fincas con montanera, hasta finales de octubre, a fin que este ganado



(mayoritariamente porcino) pueda aprovechar toda esta primera bellota caída y picada.



*Larva Balanino*

Beatriz Pérez



*Adulto Balanino*

J.D. del Pozo



*Larva de Cydia*

Beatriz Pérez

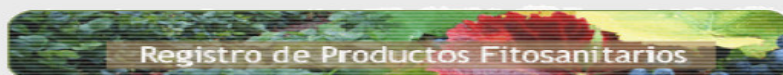


*Bellota picada*

J.D. del Pozo

Para que un producto pueda comercializarse debe estar autorizado e inscrito necesariamente en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios.

Le recordamos que la información oficial y actualizada de si un producto fitosanitario está autorizado en un cultivo y contra un determinado organismo nocivo (plaga, enfermedad o mala hierba) se obtiene consultando en la página Web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios:



<http://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

Si se desea recibir por e-mail esta publicación, deberá solicitarlo a través del siguiente correo electrónico: [buzon.fitosanitario@juntaex.es](mailto:buzon.fitosanitario@juntaex.es)

EN LAS ZONAS DONDE EXISTAN ATRIAS/ATESVE SEGUIR LAS RECOMENDACIONES DEL TÉCNICO CORRESPONDIENTE

Este Boletín puede consultarse en la siguiente dirección de INTERNET:  
<http://www.juntaex.es/con03/boletin-fitosanitario-de-avisos-e-informaciones>

Se autoriza la reproducción total o parcial citando la fuente

